



## DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

### NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Familia, referente al registro de parejas estables no casadas.

Dado que no ha sido posible efectuar las correspondientes notificaciones en los procedimientos de registro de parejas estables no casadas instados por los interesados que se relacionan a continuación, se procede, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, el cual surte efectos a partir de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", según determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los interesados podrán conocer el contenido íntegro de la notificación en la Dirección General de Familia, ubicada en vía Universitarias, 36 de Zaragoza.

Zaragoza, 4 de junio de 2015.— La Directora General de Familia, Ana de Salas Giménez de Azcárate.

#### Relación que se cita:

Ana Joséfa Lafuente Ibáñez.  
Nicasio Mba Ayingono.  
Massiel C. Paredes.  
M.<sup>a</sup> Isabel García Alonso.  
Erika Brigitta Nuszer.  
Marilen Sánchez Virama.  
Carmelo Torres Igea.  
Patricia J. Calala Tamayo.  
Jorge S. Galarza Zuleta.  
Manielix Alberto del Orbe Bauret.  
Katuska Virginia Ayala Nova.  
Edgar Isaac Valle Miranda.  
Dania Romelia Dominguez Montes.  
Roberto Iván Hernández Álvarez.  
Mirna del Socorro Centeno Saenz.  
Mario Ibáñez Manero.  
M.<sup>a</sup> Pilar Sanz Henares.  
Gumersindo García Camarillo.  
Adelaida W.J. Martínez Amoroso.